

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, por unanimidad de todos los Grupos Municipales y a iniciativa de la Asociación de Amigos de la Cerámica “Niculoso Pisano”, aprobó el pasado 27 de octubre de 2017 una moción instando a la declaración de la cerámica de Triana-Sevilla como Bien de Interés Cultural (BIC).

Esta declaración contribuiría a promocionar una de las señas de identidad de Sevilla y supondría, además, un espaldarazo al trabajo que los artesanos, pintores, conservadores y comerciales de este sector vienen realizando desde hace tiempo en Triana, sin dejar de renovarse, actualizarse y formarse profesionalmente.

En este mes de marzo, la Asociación de Amigos de la Cerámica “Niculoso Pisano” ha impulsado un Manifiesto Ciudadano para recoger firmas con el objetivo de respaldar, apoyar y difundir esta iniciativa.

Desde IU entendemos que son muy pocas las ciudades que poseen un patrimonio cerámico tan rico, amplio e importante como el que se concentra en Sevilla y, muy especialmente, en el barrio de Triana. Un atractivo que, en nuestra opinión, merece un reconocimiento y una catalogación especial.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- Desde la aprobación de la moción en el Pleno de octubre de 2017, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo de cara a la Declaración de Bien de Interés Cultural de la Cerámica de Triana-Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | YvBw89sx4vhr0/ynFFpUCw==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:33 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YvBw89sx4vhr0/ynFFpUCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YvBw89sx4vhr0/ynFFpUCw==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Sobre la existencia de bolardos o balizas y vados en la vía pública sin ningún tipo de autorización. Ya preguntamos hace tiempo por la existencia de éstos en la calle Pascual de Gayangos y se nos informó que se iba a requerir la retirada de los mismos. Ahora nos llegan denuncias de la existencia de bolardos o balizas sin autorización en las siguientes calles:

C/ Santa Clara nº 16  
C/ Teodosio 70 y 68  
C/ Goles  
C/ Benidorm  
C/ Santa Clara

Y denuncias de la existencia de vados sin autorización en las siguientes calles:

C/ Reposo  
C/ Estrellita Castro  
C/ Medina  
C/ Roelas  
C/ Guadalquivir  
C/ Sta. Bárbara  
C/ Jesús del Gran Poder  
C/ Tarín  
C/ Abad Gordillo  
C/ Mendoza Ríos  
C/ Redes  
C/ Alfaqueque  
C/ Antonio Salado  
C/ Bailen

C/ Herrera el Viejo  
C/ Rafael Calvo  
C/ Cardenal Spínola  
C/ San Roque  
C/ San Pedro Mártir  
C/ Gravina  
C/ Pedro del Toro  
C/ Fray Diego de Deza  
C/ Moratín  
C/ Carlos Cañal  
C/ Bajeles  
C/ Dársena  
C/ San Vicente  
C/ Pascual Gayangos

C/ Gloes  
C/ Sánchez Barcaiztegui  
C/ Arjona  
C/ Trastamara  
C/ Martínez Montañez  
C/ Miguel Cid  
C/ Benidor  
C/ Torremolinos  
C/ Hombre de Piedra  
C/ Albareda  
C/ Baños  
C/ Torneo  
C/ Doctor Jesús Vida  
C/ Barca

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Existe algún tipo de control periódico sobre esta cuestión?

¿Hay en las calles mencionadas bolardos o vados sin autorización?

En caso de que los haya ¿qué piensa hacer el gobierno al respecto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

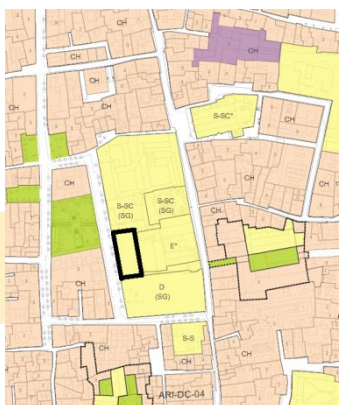
**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | uaGMnWITyil8M9azr07Xig==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:05 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uaGMnWITyil8M9azr07Xig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uaGMnWITyil8M9azr07Xig==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita



En octubre de 2016, presentamos una pregunta dirigida al Distrito Casco Antiguo y al Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo sobre una parcela situada detrás del colegio La Salle- La Purísima de la calle San Luis y que había sido cerrada... y, a día de hoy, no hemos obtenido respuesta.

Se ha construido un cerramiento en la pista deportiva situada frente a la plaza José Luis Vila, colindante con la calle Hermano Secundino. Dicha pista está en una parcela calificada en el PGOU como DOTACIONAL. SIPS-SOCIO CULTURAL.

En la imagen de la izquierda se aprecia la zona mencionada y se señala la pista.

Se trata de un equipamiento que ha tenido normalmente un uso público y ha estado compartida entre el Distrito, el IMD y usos puntuales del colegio citado.

**Señalamos, además, que es la CUARTA VEZ que presentamos esta pregunta por falta de respuesta. La última vez, en julio de este año.**

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Quién es el propietario de dicha pista deportiva?
- ¿Hay algún tipo de cesión de uso a terceros? En caso afirmativo, solicitamos que se nos haga llegar copia del acuerdo de cesión.
- ¿Quién ha solicitado la construcción del nuevo cerramiento? ¿Cuál es el objetivo de dicho cerramiento?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | fdBJWYyewvnlnfXaSWEog==   | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado       | 15/03/2018 09:35:01 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fdBJWYyewvnlnfXaSWEog==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fdBJWYyewvnlnfXaSWEog==</a> |               |                     |



## A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

### Respuesta Escrita

El pasado 1 de marzo entró en vigor el nuevo contrato de conservación y mantenimiento de arbolado y zonas verdes de la ciudad. Existe un consenso generalizado en que la falta de control municipal en el contrato anterior provocó innumerables deficiencias en la gestión del patrimonio arbóreo de nuestra ciudad.

Estamos hablando de un contrato de 10 lotes que va a ser gestionado por 8 empresas diferentes.

Ya se ha modificado la estructura municipal para crear una Delegación de Parques y Jardines específica que cuelga del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

### **PREGUNTA**

- ¿Qué mecanismos se van a poner en marcha para controlar la buena gestión y ejecución de los diez lotes?
- ¿Quién va a ser el responsable de gestionar los macetones que se han instalado por las calles del centro por motivos de seguridad?
- El gobierno habla de plantar 7000 árboles antes del final de la legislatura, ¿qué criterios se van a seguir para elegir las especies a plantar?
- El pliego habla de la conservación de areneros y suelos de seguridad de los juegos infantiles, ¿quién se va a encargar de este mantenimiento en las zonas que se gestionan con medios propios del Ayuntamiento?
- El pliego también habla de la conservación de las zonas deportivas no conservadas por el IMD, ¿puede especificarnos el listado de las mismas y su ubicación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | if20B1+yWdcedL5LPi4TxA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:23 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/if20B1+yWdcedL5LPi4TxA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/if20B1+yWdcedL5LPi4TxA==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y FIESTAS MAYORES**

Respuesta Escrita

Con motivo del plan de seguridad de Semana Santa, hemos tenido conocimiento de la activación de las cámaras del Plan Centro.

De cara a una futura restricción del tráfico privado en el Centro Histórico es importante conocer la situación en la que se encuentra la infraestructura del antiguo Plan Centro.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Con qué infraestructura se cuenta ahora mismo del antiguo Plan Centro? ¿En qué situación se encuentra?
- ¿Cómo se realiza la gestión y mantenimiento de la misma? ¿Existe algún contrato o, por el contrario, se realiza con medios propios del Ayuntamiento?
- ¿Cómo se centralizan y procesan los datos que se obtienen de las cámaras existentes?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 8sLUg0rj6vGSxiWao9urrA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:36 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8sLUg0rj6vGSxiWao9urrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8sLUg0rj6vGSxiWao9urrA==</a> |         |                     |



## A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y FIESTAS MAYORES

### Respuesta Escrita

Según el artículo 49 de la vigente Ordenanza de Circulación de Sevilla "Las vías ciclistas, segregadas del resto del tráfico y de las zonas destinadas al tránsito peatonal, solamente podrán ser utilizadas para la circulación en bicicletas, patines, triciclos para adultos, bicicletas y triciclos eléctricos, y para el desplazamiento de personas con movilidad reducida que lo hagan en silla de ruedas de tracción mecánica, eléctrica autopropulsada o asistida por otra persona, o en vehículos tipo scooter."

No obstante, en el Anexo de la citada ordenanza se puede leer "Vehículo eléctrico de baja potencia: Se define como vehículo de dos, tres o más ruedas, accionado por un motor eléctrico de potencia de tracción igual o inferior a 0,25 kw. ancho igual o inferior a 0,80 metros y un peso en vacío máximo de 120 Kg, que mientras no exista una regulación u homologación a nivel superior, deben ser autorizados por la Dirección General de Movilidad, para poder circular siendo considerados como ciclos."

Esta asimilación a ciclos de los vehículos eléctricos de baja potencia abre la puerta a que puedan circular por los carriles-bici y zonas peatonales de la ciudad en las mismas condiciones que los mencionados ciclos.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

- 1) ¿Qué criterios utiliza la Dirección General de Movilidad para autorizar a los "vehículos eléctricos de baja potencia" a circular por la ciudad de Sevilla considerándolos como ciclos?
- 2) Hasta la fecha, ¿cuántas de dichas autorizaciones se han concedido y a qué tipo de usuarios (empresas, particulares, autorizaciones genéricas a determinados tipos de vehículos, etc.)?
- 3) Muchos de los citados "vehículos eléctricos de baja potencia", como los segways, monociclos, patinetes, etc., no están por sus características técnicas habilitados para circular por la calzada junto al tráfico motorizado. ¿Se han concedido por la Dirección General de Movilidad autorizaciones para circular a vehículos de dicho tipo? ¿Cuántas y en qué condiciones?

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:27 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==</a> |         |                     |  |


4) En caso de que se hayan concedido autorizaciones a vehículos de ese tipo ¿Por dónde considera la Dirección de Movilidad que deben circular en vías sin carril-bici? ¿Por las zonas peatonales y las aceras?

5) ¿Qué ocurre si las aceras de las vía en cuestión no tienen las características de diseño, anchura, etc., que permiten la circulación de ciclos y bicicletas? ¿Podrían circular dichos vehículos por tales aceras? En caso negativo, ¿por dónde podrían circular?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado       | 15/03/2018 09:35:27 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Bxq3WNxYhW+cNF3zFimclw==</a> |               |                     |   |

## A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

### Respuesta Escrita

Según un estudio del buscador de vivienda Mitula, el precio del alquiler medio en la capital hispalense era en 2012 de unos 683 euros, una cifra que ha ido creciendo de forma sostenida durante el último lustro. En enero del 2017 un alquiler en la capital andaluza costaba ya, de media, 813 euros, lo que supone un 19,03% más que hace cinco años, cuando la salida de la crisis era todavía muy incipiente.

Esta tendencia no es, sin embargo, exclusiva de Sevilla. Otras ciudades españolas, como Madrid, han crecido prácticamente en el mismo porcentaje (19,85%), mientras que otras, como Barcelona o Palma han visto como el precio de sus viviendas de alquiler se disparaba de forma todavía más marcada. En el caso de la capital catalana, por ejemplo, se ha pasado de 892 euros de media en enero de 2012 a 1.478 en enero de 2017, lo que supone un incremento del 65,70% en estos cinco años.

En el documento de diagnóstico del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación de Sevilla 2018-2023, realizado por la empresa pública municipal de vivienda (EMVISESA), se recoge que existen un total de 1.495 viviendas con fines turísticos registradas frente a las 9.179 no registradas.

La proporción entre el número total de viviendas con fines turísticos y las viviendas familiares arroja el índice de presión turística. Un índice, que en el caso del Casco Antiguo de Sevilla, es de un 19'76%. Es decir, de cada 10 viviendas en el centro de la ciudad, 2 están destinadas a fines turísticos.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿Se tiene previsto poner en marcha un registro público y transparente de viviendas con fines turísticos a nivel municipal?
- ¿Ahora mismo es obligatoria la comunicación previa de inicio de actividad a la hora de alquilar una vivienda con fines turísticos? En caso contrario, ¿se tiene previsto que así sea?

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | sKoZIU\$azZ00q9RGFEo9ng==   | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:18 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sKoZIU\$azZ00q9RGFEo9ng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sKoZIU\$azZ00q9RGFEo9ng==</a> |         |                     |






- ¿Se tiene prevista una el reconocimiento de la presunción de uso turístico cuando las viviendas se comercialicen por cualquier canal de oferta turística como hace el Ayuntamiento de Donostia?
- ¿Se tiene previsto poner en marcha una campaña de información a la ciudadanía sobre los derechos y deberes relacionados con las viviendas con fines turísticos?
- ¿Se tiene previsto poner en marcha una campaña de colaboración ciudadana (destinada a vecinos/as y turistas) para denunciar irregularidades como ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona?
- ¿Se tiene previsto dotar de más y mejores medios materiales y personales a la labor de inspección?
- ¿Se ha realizado algún requerimiento a las plataformas digitales que comercializan estas viviendas? ¿En qué términos?
- ¿Se tiene previsto aprobar algún Plan Especial o alguna ordenanza para reconocer este fenómeno en el planeamiento urbanístico? ¿Cómo se podría diferenciar la actividad económica de aprovechamiento como uso residencial?
- En caso de que se realice un Plan Especial o una ordenanza, ¿se tiene previsto tener en cuenta a los hoteles, hostales o albergues para limitar la apertura de nuevos establecimientos o la ampliación de plazas según las zonas de la ciudad?
- ¿Qué propuestas en materia fiscal se están barajando de cara a poner freno al aumento descontrolado de las viviendas con fines turísticos?
- ¿Se tiene previsto, en caso de sanciones, estudiar la posibilidad de condonación de parte de la deuda si se cede la vivienda para alquiler social como está haciendo el Ayuntamiento de Barcelona?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                       |   |               |                     |   |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | sKoZIUSazZ00q9RGFEo9ng==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado       | 15/03/2018 09:35:18 |   |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sKoZIUSazZ00q9RGFEo9ng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sKoZIUSazZ00q9RGFEo9ng==</a> |               |                     |   |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

La situación en que se hallan los animales de los parques históricos de la ciudad, como el de María Luisa y Los Príncipes, deja mucho que desear en la actualidad habida cuenta del escaso cuidado que, en los últimos años, éstos vienen recibiendo por parte del Ayuntamiento de Sevilla, a pesar de encontrarse en espacios públicos.

En el Pleno de septiembre se aprobó una moción, a propuesta de nuestro Grupo, para instar al Servicio de Parques y Jardines a que pusiera en marcha “un protocolo de actuación y todas las medidas necesarias para que el limpiado y mantenimiento de los estanques afecte lo más mínimo posible a los peces, garantizando su seguridad y supervivencia”.

También se solicitaban “las medidas necesarias para garantizar una correcta alimentación de la fauna que habita nuestras zonas verdes”.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué protocolos se han puesto en marcha a la hora del limpiado y mantenimiento de los estanques?
- ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la correcta alimentación de la fauna que habita nuestros parques y jardines? ¿Quiénes son los responsables de suministrar dicha alimentación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | ChbPs2qHXWkBynB6An+osQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:12 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ChbPs2qHXWkBynB6An+osQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ChbPs2qHXWkBynB6An+osQ==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO**

Respuesta Escrita

En el Pleno de marzo de 2016 se aprobó, a instancia de una moción de IULV-CA, que se iniciaran los trámites necesarios para modificar la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales con el objeto de actualizarla “de acuerdo con las necesidades del Zoonosanitario y con las demandas de las entidades animalistas”.

Hasta casi dos años después no se ha iniciado este proceso. Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Cuándo se va a convocar de nuevo el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal para abordar esta modificación?
- ¿Cuáles son los objetivos que se ha marcado el equipo de gobierno a la hora de afrontar esta modificación?
- ¿Por qué se ha decidido partir de la Ordenanza vigente y no de un nuevo texto para facilitar así la participación de los diferentes colectivos?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | egne8gtjXr13aRDCME14hg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:42 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/egne8gtjXr13aRDCME14hg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/egne8gtjXr13aRDCME14hg==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Respuesta Escrita

El artículo 81 del Convenio Colectivo del Ayuntamiento recoge la existencia de los servicios adaptados para aquellos trabajadores que, por enfermedad e incapacidad, hayan sido declarados por el Tribunal Médico como no aptos, temporal o definitivamente, para el servicio activo en el puesto que vinieran desempeñando.

CCOO ha criticado que 76 trabajadores esperan "desde hace un año" la resolución sobre su paso a Servicios Adaptados. Trabajadores y trabajadoras que pasaron por el Tribunal Médico del Ayuntamiento hace ya más de un año y aún no han tenido respuesta en forma de resolución de si se les ha concedido o no este derecho recogido en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Por qué motivo no se le ha dado respuesta a estos trabajadores durante este tiempo?
- ¿Cuándo se van a retomar las resoluciones para conceder este derecho recogido en el Convenio Colectivo?
- ¿Qué puestos hay disponibles en la actualidad como Servicios Adaptados?  
¿Cuántos están cubiertos y cuántos libres?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Dcor/91EpfogziK8un6Zww==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:30 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dcor/91EpfogziK8un6Zww==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dcor/91EpfogziK8un6Zww==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó en junio de 2017 diferentes propuestas de cara a garantizar el sombreado en los puentes urbanos de la ciudad.

Una propuesta que nacía de la “Red de Sevilla por el clima”, que ponen el Puente del Cachorro como un ejemplo incompleto, ya que su tratamiento es solo parcial con amplios tramos no cubiertos, pero a su vez constituye un posible referente para estas estructuras de cubrimiento que pueden ser desmontables o no.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Se ha realizado algún estudio al respecto?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados?
- En caso negativo, ¿por qué motivos no se ha hecho?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 597d7HPyA6hEm+MZ/GUb0Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:46 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/597d7HPyA6hEm+MZ/GUb0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/597d7HPyA6hEm+MZ/GUb0Q==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales se recogen diversas partidas, gracias a enmiendas de Izquierda Unida, destinadas a la implantación de caminos escolares seguros.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente


**PREGUNTA**

- ¿Qué campañas de publicidad y propaganda se van a poner en marcha en este sentido?
- ¿Qué actividades con la comunidad educativa se van a licitar para la implantación de caminos escolares seguros?
- ¿A qué se va a destinar la partida de estudios y trabajos técnicos de 20.000 euros dentro del programa de Actividades Educativas con la Comunidad Escolar?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |   |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 5fVpuXzEfzM5UNUmDnw61Q==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:05 |   |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |   |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5fVpuXzEfzM5UNUmDnw61Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5fVpuXzEfzM5UNUmDnw61Q==</a> |         |                     |   |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Servicio de la Mujer se recoge una partida de 26.000 euros denominada “Convenio ATA. Punto de atención a las personas trans” gracias a una enmienda de Izquierda Unida.

Hay que recordar que, pese a que en septiembre de 2015 se aprobó una moción conjunta de IU y Participa Sevilla para que el Ayuntamiento firmase un convenio con la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA), hasta este año no se ha recogido en el presupuesto.

El objetivo es que el Ayuntamiento colabore económicamente con el servicio de información y asesoramiento integral en identidad de género que esta asociación saca adelante, como ya hace con muchas otras asociaciones o entidades privadas. Por ejemplo, en el presupuesto del Servicio de la Mujer se recogen otras tres subvenciones nominales: Onna Adoratrices, Oblatas y Diocesanas del Buen Pastor “Villa Teresita”.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo se va a formalizar el convenio de 26.000 euros con la Asociación de Transexuales de Andalucía?
- ¿En qué términos se va a formalizar dicho convenio?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | ZtPxKE/OsAzAfMS/01/wLg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:42:41 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZtPxKE/OsAzAfMS/01/wLg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZtPxKE/OsAzAfMS/01/wLg==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo se recoge una partida de 200.000 euros (Ayudas para el mantenimiento de barriadas) para poner en marcha convenios o ayudas para las zonas que aún no estén recepcionadas pero que sean proclives a ello como ya existe un convenio nominal en Pino Montando.

Hay que recordar que durante 2017 también existía esta partida presupuestaria y que no se ejecutó.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué metodología se va a seguir este año?
- ¿Qué posibles convenios o ayudas se tiene pensado formalizar y con qué cuantías?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | dP0m6dffyk5kiBJ31+qGGA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:10 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dP0m6dffyk5kiBJ31+qGGA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dP0m6dffyk5kiBJ31+qGGA==</a> |         |                     |  |



|          |          |
|----------|----------|
| Libro 25 | Nº. 2018 |
| SALIDA   |          |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del ICAS se recoge una partida de 150.000 para rehabilitación de edificios, gracias a una enmienda de IU, que tiene como objetivo invertir en la Red Municipal de Bibliotecas.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para ejecutar este presupuesto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | Rso2TPpjP0Mwut/d8y8EYw==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:15 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rso2TPpjP0Mwut/d8y8EYw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Rso2TPpjP0Mwut/d8y8EYw==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo se recoge una partida de 200.000, para inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones, a propuesta de Izquierda Unida.

El objetivo no es otro que invertir en los diferentes centros de trabajo del Servicio de Parques y Jardines que, hoy día, dejan mucho que desear.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿En qué centros de trabajo se piensa invertir esa partida presupuestaria?
- ¿Cuáles van a ser las prioridades del gobierno en dicha inversión?
- ¿Se contempla consensuar con los representantes de los trabajadores la ejecución de dicha partida?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | 4TU7Ac3juzJZrI8hpGpjyg==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:42:54 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4TU7Ac3juzJZrI8hpGpjyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4TU7Ac3juzJZrI8hpGpjyg==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el anexo de inversiones de la Gerencia de Urbanismo se recoge una partida de 100.000 para invertir en el Cortijo del Parque Miraflores, a propuesta de Izquierda Unida y después de que se aprobara una moción nuestra en diciembre de 2017.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo se va a licitar dicha actuación en el Cortijo?
- ¿Qué se tiene previsto realizar? ¿Cuáles son las prioridades que se marca el gobierno?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UXmBHPuUKQWrxGWSgGAzNQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:22 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UXmBHPuUKQWrxGWSgGAzNQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UXmBHPuUKQWrxGWSgGAzNQ==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo se recoge una partida de 300.000 para actuaciones en la Ronda Urbana Norte, de acuerdo con la moción aprobada y con el objetivo de destinarlo a un asfaltado fonoabsorbente.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo se va a licitar dicha actuación?
- ¿Qué otras actuaciones se tienen previsto realizar para cumplir las demandas del Pleno con los vecinos y vecinas de esta zona?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | Hn0IUojvWt2ylBe3vFA0mg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:19 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hn0IUojvWt2ylBe3vFA0mg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Hn0IUojvWt2ylBe3vFA0mg==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

En el Anexo de Inversiones de la Gerencia de Urbanismo para el año 2018 se contemplan 518.058 euros para nuevas infraestructuras ciclistas (Bici-Estación de San Bernardo y nuevas vías ciclistas).

Del año 2017 quedan pendientes las siguientes actuaciones:

- RT 1: El Prado - Av. Carlos V
- RP2: Ronda de Triana - Puente del Cristo de la Expiración
- RP3: Continuidad Avda del Deporte hasta Torreblanca
- RP17: Intersección Américo Vespuccio–Francisco Montesinos

Y para el año 2018 (con un presupuesto estimado de 1.059.483 €) están planificadas las siguientes:

- RT 2: Ronda Histórica
- RT 3: Paseo Colón
- RP7: Intersección Rotonda Berrocal
- RP8: Resolana y Don Fadrique
- RP9: Intersección Avda. de la Paz y Avda. Alcalde Juan Fernández
- RP10: Avda. de Andalucía y Ronda del Tamarguillo
- RP13: Barqueta - Resolana
- RP14: Ronda Histórica con Carretera de Carmona
- RP 15: Avda. de Llanes con Avda. de Pino Montano
- RP16: Rotonda c/ Rey Pastor y Castro
- RP18: Avda. Juan Pablo II con c/ Alfonso de Orleans y Borbón
- RP20: Avda. Montes Sierra con c/ Antioquía

Teniendo en cuenta las actuaciones anteriores, recogidas en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020, para 2018 habría que invertir 1.429.825 euros (contando con las actuaciones de 2017 que no se han ejecutado).

Por el momento sólo se han licitado las obras de ejecución de las vías ciclistas en calle Jándalo (Actuación RP1) y en la glorieta Avión Saeta (Actuación RP5).

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PK1w==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado       | 15/03/2018 09:35:39 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 1/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PK1w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PK1w==</a> |               |                     |



Al margen de estas actuaciones, el presupuesto también recoge otras partidas para instalación de aparcamientos, señalización ciclista, ayudas para ciclistas o campañas de comunicación o concienciación.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

### PREGUNTAS

- ¿Cuáles de las actuaciones previstas en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 se van a priorizar durante 2018? ¿Qué plazos para publicar las licitaciones hay?
- De lo que queda pendiente del año 2017, ¿qué se piensa licitar durante el presente ejercicio?
- ¿Cuándo se tiene previsto adjudicar e iniciar las obras de la vía ciclista de la calle Jándalo?
- ¿Cuándo se tiene previsto adjudicar e iniciar las obras de la vía ciclista de la glorieta Avión Saeta?
- En el Anexo de Inversiones se recoge el “inicio de la construcción de una biciestación en el intercambiador de San Bernardo”. ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto? ¿Cuándo y con qué presupuesto se va a licitar su construcción?
- ¿A qué se van a dedicar los 30.000 euros recogidos como “Señalización ciclista”? ¿Cuándo se tiene previsto licitar el contrato?
- Se recogen 150.000 euros para aparcamientos de bicicletas en la vía pública, ¿cuándo se tiene previsto licitar el contrato?
- El año 2017 ha pasado sin que se publique la convocatoria de ayudas para la instalación de ciclistas en comunidades de vecinos, ¿se tiene previsto ponerla en marcha en 2018?
- ¿Qué campañas de comunicación o concienciación se van a poner en marcha durante el año 2018 a cargo del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PKlw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 15/03/2018 09:35:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PKlw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BA6T1i8T+BJ+6B9ST4PKlw==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

El gobierno municipal ha dicho ya en varias ocasiones que no solicita a la Junta de Andalucía todos los talleres de empleo y escuelas taller porque los espacios disponibles no cumplen con la nueva normativa.

Por ello desde Izquierda Unida propusimos, como enmiendas a los presupuestos, un paquete de inversiones para la puesta a punto de estos espacios

En el presupuesto del Área de Bienestar Social y Empleo se recogió una partida de 250.000 euros de Capítulo 6 (inversiones) con este objetivo.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para ejecutar este presupuesto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | X/HBUF5md7K0n5wv7QnwoA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:31 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X/HBUF5md7K0n5wv7QnwoA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X/HBUF5md7K0n5wv7QnwoA==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Bienestar Social y Empleo para 2018 se recoge un programa específico de prevención del VIH-Sida.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente


**PREGUNTA**

- ¿Qué campañas de publicidad y propaganda se van a poner en marcha a cargo de la partida 60105.31105.22602?
- ¿Qué material sanitario se va a comprar con el presupuesto destinado para ello?
- ¿A qué se van a destinar los 42.593'17 euros del capítulo 2 de la partida de “otros trabajos”?
- ¿Cuándo se va a formalizar el convenio con Adhara de 62.130'36 euros?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |   |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | rg6x7XFMVjppjJsJoZLMT6w==   | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:42:51 |   |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |   |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rg6x7XFMVjppjJsJoZLMT6w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rg6x7XFMVjppjJsJoZLMT6w==</a> |         |                     |   |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Bienestar Social y Empleo se recogió, gracias a una enmienda de Izquierda Unida, una partida destinada a publicitar y promocionar el bonobús social y solidario.

Esta petición llevamos tiempo haciéndola para que los títulos de TUSSAM bonificados por el Área de Bienestar Social y Empleo sean conocidos por el conjunto de la ciudad, también el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS) lo ha vuelto a reiterar este año en su dictamen.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para ejecutar este presupuesto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | u3lsbeaE2TuliOR4Mf6xrA==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:42:45 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u3lsbeaE2TuliOR4Mf6xrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u3lsbeaE2TuliOR4Mf6xrA==</a> |         |                     |  |

**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo se recogen diversas partidas, a propuesta de la Red Sevilla por el Clima, destinadas a impulsar la campaña “Adopta un alcorque”, el concurso ornamental de azoteas y balcones, los talleres de buenas prácticas ante el cambio climático y, dentro del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, la puesta en marcha del Sello Bioclimático.

En concreto, durante el proceso de enmiendas, se incluyeron las siguientes partidas:

- “Adopta un alcorque”: 40.000 euros en la partida 10101 17101 60908
- Concurso ornamental: 10.000 euros en la partida 30113 17211 48101
- Talleres de buenas prácticas: 22.000 euros en la partida 30113 17211 22799
- Sello Bioclimático: 30.000 euros en la partida de Estudios y trabajos técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo para ejecutar cada uno de los proyectos anteriores?
- ¿Qué mecanismos de coordinación se van a poner en marcha con la Red Sevilla por el Clima para ejecutar y hacer seguimiento de estas partidas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 41Pc050t3osRL0mfMMB9Xw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:01 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/41Pc050t3osRL0mfMMB9Xw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/41Pc050t3osRL0mfMMB9Xw==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo se recoge una partida de 319.200 euros para el arrendamiento de material de transporte del Servicio de Parques y Jardines.

A propuesta del Sindicato de Empleados Municipales (SEM) se incluyó, a través del proceso de enmiendas, esta partida con el objetivo de renovar la flota de vehículos de este Servicio.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo piensa poner en marcha la licitación para el arrendamiento de vehículos?
- ¿Qué vehículos se tiene pensado renovar? El SEM hizo una propuesta concreta, ¿se va a consensuar con los representantes de los trabajadores la renovación de la flota?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
Portavoz del Grupo Municipal  
IULV-CA

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | O/CORxU716YMkKCjFY+D6g==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:43:27 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O/CORxU716YMkKCjFY+D6g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O/CORxU716YMkKCjFY+D6g==</a> |         |                     |



**A LA COMISIÓN DE RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES  
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Respuesta Escrita

Una vez aprobado el presupuesto municipal de forma definitiva, los Grupos de la oposición necesitan información actualizada de la ejecución presupuestaria y de las intenciones que tiene el equipo de gobierno de “cómo gastar” cada una de las partidas.

En el presupuesto del Área de Hacienda y Administración Pública se recogió un incremento de la partida de vestuario (20401 92003 22104) durante el proceso de enmiendas y a propuesta de diferentes secciones sindicales.

Recientemente se ha licitado un contrato en este sentido de 205.694 euros. El presupuesto total es de 768.912 euros, por lo que queda mucho por ejecutar.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo piensa poner en marcha la licitación para ejecutar dicho incremento?
- ¿Se va a consensuar con los representantes de los trabajadores a qué se va a destinar el incremento recogido en el presupuesto?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**Daniel González Rojas**  
**Portavoz del Grupo Municipal**  
**IULV-CA**

Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
Teléfono 95 54 70280  
Fax 95 54 70290  
izquierdaunida@sevilla.org

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | +joNiQqcZiMbLNQXMF+gCw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 16/03/2018 10:42:58 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+joNiQqcZiMbLNQXMF+gCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+joNiQqcZiMbLNQXMF+gCw==</a> |         |                     |

